

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

## REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Viernes 7 de Enero de 1887.

NÚM. 415.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

### SUMARIO.

*Seccion editorial:* Año nuevo.—El país de las anomalías.—Suelto.—Aprendamos.—Certificacion.—Valiosa firms.—Protestas (continuacion).—Liga nacional de los veterinarios españoles (continuacion).—*Seccion científica:* Sobre la enfermedad llamada «Mal del coito».—Un caso anómalo en un carbunco (continuacion).—*Misceláneas.*—Anuncios.

### SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE ENERO DE 1887.

#### AÑO NUEVO.

Terminó el 1886 dejando en el alma una masa de recuerdos, agradables unos y sombríos otros, sin que ni los unos nos hicieran envanecer, ni los otros debilitaran la energía con que se distingue nuestra campaña periodística.

La Junta central de la «Liga,» penetrada de sus deberes, ha empezado hace mucho tiempo, á realizar su programa con la regularidad debida, funcionando en el sentido del bien general de la clase, con esa actividad y constancia propia de las grandes instituciones.

Nuevas Asociaciones se han establecido, y, al calor de la union y del compañerismo, los lazos profesionales se van estrechando de tal modo, que los archi-

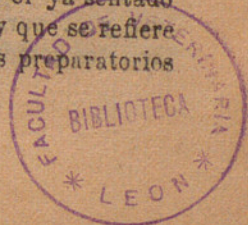
vos de la «Liga» encierran hoy documentos preciosos que podrian enriquecer, en el sentido de lo noble y lo fraternal, la historia de las más antiguas y distinguidas corporaciones.

Lástima que, á compás de esta bendita fiebre de amor, no crezcan tambien el concepto de la opinion pública y la consideracion de las autoridades superiores del Estado.

A la una no han llegado las palabras de la ciencia que hoy vierten veterinarios ilustres, para comprender que ya no se trata ni de viejos prácticos ni de empedernidos intrusos; á las otras no alcanza aún la voz de nuestras quejas fundadas, de nuestras fervientes súplicas y de nuestras razones, mil veces repetidas, porque la muralla de hielo que opone la Escuela de Veterinaria de Madrid, ensordece y enfria el concierto de tantas solicitudes.

Pensando en esto la clase veterinaria, utilizando su representacion genuina, que es la Junta central de la «Liga,» ha promovido una doble cruzada que ciertamente producirá incalculables beneficios.

Uno de los puntos que con más empeño se han discutido es el ya sentado en el Congreso de 1883, y que se refiere á la forma de los estudios preparatorios





de la carrera Veterinaria. Unánimes los miembros de la Junta en el loable pensamiento de conseguir, por medio de aquellas facultades que le co-firió la Asamblea de la clase, la consecucion de tan altos fines, han procurado que las Asociaciones científicas repitan sus exposiciones al Sr. Ministro de Fomento, á fin de que, ya que no fuera perfecto, ni aun fácil, el resultado, cuando menos sirvieran de solemnisima protesta del abandono en que se tiene á una de las ciencias más importantes y de más seguras ventajas que forman el cuadro de la actividad intelectual de las naciones.

Allá fueron, pues, repetidas instancias, alcanzando el eco de fútiles promesas, pero trazando con mano segura el boceto de la decision que ennoblece nuestros corazones, cuyas lineas robustece cada dia más la conviccion filosófica y el patriotismo que nos anima.

Como resultado lógico, al mismo tiempo que se ha pensado en facilitar al Gobierno los medios de hacer un bien al país, se trataba de limpiar el campo, harto lleno de dificultades, que nos separa de las gradas del poder. De aquí la otra parte del programa, que consiste en buscar los medios de separar de su cargo al Sr. Delegado régio de la Escuela de Madrid, por considerar sus gestiones como altamente desastrosas. Los que no están en el secreto de las desventuras de la clase, ni pueden apreciar con infinito dolor, como lo hacemos nosotros, la distancia colosal que media entre la Veterinaria de España y la de otros países, creerán que nuestra continua lucha reviste un carácter puramente personal, ó que es una preocupacion de la mente. No; aquí los hechos se comprueban con evidencia tal, que es necesario tener cerrados los ojos de la razon y seca en el pecho la fuente del sentimiento, para no ver y... para no llorar ante los desastrosos cometidos, cuya historia no ha

necesitado escritor alguno que la anote, porque una experiencia tristisima la va escribiendo punto por punto, lo mismo en las manifestaciones materiales, que en el resultado científico y social.

El vigor que dejara á los estudios el inolvidable Casas, ha desaparecido para siempre; el respeto que tuvieron los directores y catedráticos á la opinion de la prensa profesional, no existe, como no sea en la imaginacion de aquellos veterinarios que saben y sirven á la causa de la ilustracion y de la ciencia. Las antiguas prácticas desaparecieron, y la gloria por tantos años acumulada se ha convertido en trofeos de anilina, en picaderos podridos, en clínicas desiertas, en faltas evidentes al Reglamento, en persecucion á ilustres profesores, en la miseria, en fin, que desde el cieno quiere manchar con inmundos salpicones el carro majestuoso de la ciencia y del honor profesional, que sigue impassible hácia adelante sin que las adversidades lo detengan, ni la preocupacion le domine, ni el favoritismo asqueroso empañe el sol de sus viriles arrojios y sus relevantes virtudes.

Aherrojada la Veterinaria española por una presion, mil veces más angustiosa que los grillos de un condenado, sin que su voz santa y pura como la del mártir del deber, se escuche más allá del término infranqueable impuesto por la arbitrariedad, gime abandonada y sola lo mismo en las grandes capitales que en las aldeas y que en las orillas de los caminos, sin que por un momento solo se hallen ecos de amor, es más, de verdadero respeto, que lleven una dulce esperanza á tantos pechos angustiados, sino, muy al contrario, frases de dureza, alardes de autoridad que no se explican, coacciones y necedades. ¡Cúmulo enorme de extravagancias que indirectamente refieren el por qué de la pobreza de nuestra ganaderia, la razon de miles de



enfermedades infecciosas y el rutinari-  
mo desgraciado de una Agricultura que  
pudiendo ser la más espléndida del mun-  
do, no alcanza á mantener al país en la  
que se le mira como arte de destripa-  
terrones, así como á la Veterinaria se le  
trata como oficio bajo y vulgar de her-  
reros y gañanes.

Año de actividad ha sido el pasado,  
más tal vez que los que lo han precedi-  
do, y en él se ha visto formular con  
especial grandeza de ánimo el plan que  
ya de antemano venia señalando la opi-  
nion general de la clase.

La severidad de los actos llevados á  
cabo, la constancia con que sin cesar se  
solicita la reforma á los centros oficiales,  
la union y el compañerismo que crecen  
y se aumentan en derredor de los ele-  
mentos activos, los estudios científicos  
tan numerosos como útiles, los experi-  
mentos sobre higiene de los ganados  
acompañados de resultados maravillosos,  
la persecucion del intrusismo y otros  
actos que por su diversidad no cabrian en  
los límites de un artículo, tienen que  
ser como poderosa garantía que sirva de  
INFLUENCIA á nuestras peticiones.

De este modo verá el Gobierno del  
país que quien á él se dirige es una clase  
científica que supone un inmenso capi-  
tal de ciencia y de DINERO, y que quien  
á ésta se opone es un puñado de hom-  
bres capaces solo de la adulacion, pero  
jamás de la iniciativa prudente, y ade-  
más nada respetuosos con la agrupacion  
científica á cuyo amparo viven.

El año de 1887 se abre ante nuestros  
ojos como nuevo palenque: aceptemos,  
pues, la lucha y doblemos nuestros es-  
fuerzos; las raíces del árbol que se opo-  
nia á nuestra honra profesional y pros-  
peridad científica comienzan á crugir; un  
impulso más, y cayendo el obstáculo al  
torrente del olvido, pisaremos con planta  
firme y el rostro sereno, la tierra de pro-  
mision preparada por años de amargu-

ra, pero más fructifera por las lágrimas  
derramadas que la han fecundado para  
siempre.

Llamamos la atencion de nuestros  
compañeros sobre el notable artículo del  
ilustre Presidente de la Asociación cien-  
tífico-veterinaria de Naval Moral de la  
Mata, el cual, con habilidad suma, foto-  
grafia el estado actual de la instruccion  
en materia de veterinaria, mostrando  
tal riguroso método en su escrito y tal  
independencia y verdad, que, innegable-  
mente, ha merecido un puesto entre los  
escritores veterinarios más entusiastas  
de nuestra época.

#### EL PAÍS DE LAS ANOMALÍAS.

Cuando atentos miramos á esta nues-  
tra nacion española, rica y floreciente  
hoy por la paz y la tranquilidad que  
disfruta en todas sus esferas, y vemos  
de otro lado esa falange de hombres  
ilustres, eminentes estadistas, profundos  
literatos y excelentes políticos que la ri-  
gen, nos hacemos la ilusion de perma-  
necer en el mejor de los mundos habita-  
dos, mostrándonos orgullosos y resenti-  
dos con el primero que osase disputarnos  
la dicha terrena que representan tanto  
y tanto adalid como aparece y flota en la  
atmósfera candente de la politica, donde  
diariamente observamos la impetuosi-  
dad de la palabra mágica con que nues-  
tro temperamento meridional sabe en-  
galanarla, produciendo esa grandilo-  
cuencia en el decir, que nos conmueve y  
eleva á las regiones superiores.

Nadie dirá despues de contemplar  
este puro ambiente del cuadro ó bosque-  
jo que trazamos á vuela pluma, que la  
Administracion pública y cuanto ade-  
más se relaciona con las dependencias  
oficiales, no ha de estar en armonía con  
tanto derroche y gala de ingenio como  
se despliega en estas diarias controver-



sias que nos ofrecen nuestros actuales gobernantes y legisladores. Mas si descendemos al detalle, si nos fijamos en lo que representan las oficinas públicas ó los centros de enseñanza en la actualidad, bien pronto varia nuestra primera impresion, decae nuestro espíritu y notamos la falta de armonía que existe entre la teoría y la práctica de las ideas vertidas por nuestros gobernantes; cosa, despues de todo, inexplicable ante hombres de tanto valer, pero que acusa un error lamentable en la manera de administrar y discurrir, y un descuido por todos conceptos digno de censura, pues que acarrea males sin cuento y profundas decepciones sociales, ya sea individual ó colectivamente, ya tambien en lo que atañe á nuestros intereses de clase.

Bastará para probar cuanto llevamos expuesto, sin entrarnos á discurrir en otro campo, donde tanto abunda, el que nos limitemos al de nuestra profesion, la que, cual ninguna otra, ofrece hoy mayor ejemplo del punible abandono con que, respecto de ella, se mira la enseñanza.

Olvidado es de todo el mundo, por demas de sabido, que desde que se inició en España el movimiento progresivo de cultura para todas las clases sociales, de que el siglo actual es testigo con sus sorprendentes adelantos, dejando espedido el pensamiento y abriendo las válvulas que le aprisionaban, se ha mostrado de continuo por nuestros Gobiernos, una predileccion febril por la enseñanza primaria, como base principal y preparacion necesaria á la formacion y desarrollo de nuestras facultades intelectuales, las cuales indudablemente, á medida que se ensancha la esfera de conocimientos y se metodiza el estudio, van aquilatando y generalizando más y más cada día la esfera de sus conocimientos.

Estando en la conciencia de todos, como no puede menos, esta verdad in-

conclusa, que afecta á toda clase de centros instructivos, poco necesitamos discurrir para comprender el alcance y valia de tal aspiracion y grandioso pensamiento, digno de loa y general aplauso, pues que por tal modo y rigurosa medida, el niño adquiere una base y preparacion conveniente para dedicarse en su día á otros estudios más sérios, los cuales han de hacerle hombre instruido para el ejercicio de una profesion, arte ó industria á que haya de dedicarse por fin, para prestar de uno ú otro modo sus servicios á la madre patria.

Ahora bien, señores gobernantes: ¿es justo, es equitativo, riguroso, ni lógico el conceder una especial importancia á la instruccion primaria, segun dejamos expuesto, para luego dejar en el mayor abandono los estudios sérios ó el complemento para las carreras especiales á que el individuo ha de dedicarse por vocacion y en justo tributo á la sociedad en que vive? ¿Puede encontrarse armonizada la enseñanza, aunque fuese completa la primera, siendo defectuosa y deficiente la segunda ó superior? De ningun modo. Pues esto es precisamente lo que ocurre hoy con relacion á la Veterinaria patria.

Nada significa ni á nada conduce el que el individuo llegue á penetrar los umbrales de nuestras Escuelas con una instruccion primaria conveniente. Por sólida que ésta sea, nunca lo será bastante á comprender los graves y trascendentales problemas que entraña en si ciencia tan vasta como la Veterinaria, la cual puede equipararse, con relacion á su campo de investigaciones y sin que pueda tachársenos de exagerados, á la Medicina humana, que es su gemela, por tener con ella grandes y esenciales afinidades. Esta se halla actualmente bien reglamentada y regida con arreglo á los adelantos y exigencias de la época



presente, y tiene además por base de sus conocimientos las asignaturas que abraza el grado de bachiller en artes, y un preparatorio más eficaz en el primer curso de la carrera, con las asignaturas que la son absolutamente indispensables para poder desentrañar después los trascendentales problemas que encierra la vida orgánica y la normalidad ó desequilibrio que experimenta en sus diferentes fases á su paso por este planeta tan accidentado y expuesto á producir modulaciones sin cuento en nuestras acciones moleculares. Disecciones, vivisecciones, clínicas, preparaciones, estudios profundos y metódicos, todo esto encontrará en este centro de enseñanza el estudiante de Medicina humana, á su paso por esta escala ascendente del saber; mientras que el veterinario se encuentra sin grado de bachiller, sin preparación necesaria que á esto supla ó que sirva de enlace á los estudios trascendentales que ha de emprender el que á esta carrera se dedique, ni nada, en fin, que contraste ó armonice con las aspiraciones de ser un profesor instruido. Huelga y brilla por su ausencia el buen método de enseñanza en este centro superior de instrucción bajo todos sus aspectos, puesto que la inteligencia, como la naturaleza, no debe dar saltos, ni se desarrolla en el caos, sino de una manera metódica, gradual y progresiva, y por los medios infinitos de que disponemos, si ha de responder una y otro á sus fines de utilidad y conveniencia que se proponen todos los hombres del saber humano, é inútiles resultarán los esfuerzos dedicados á la enseñanza en nuestras Escuelas, mientras subsistan estas deficiencias por todos conceptos lamentables, careciendo como carecen de bases adecuadas, material necesario, rigurosidad en cumplir su reglamento, etc., etc., sin cuyos medios nunca podrán inculcar á sus discípulos las mo-

dernas ideas de la ciencia y sus adelantos, é imposible es de todo punto buscar en el veterinario actual al hombre erudito que debía esperarse con arreglo á la importancia de esta vasta ciencia y su necesaria intervencion en la agronomía, industria pecuaria y cuauto, además, tiene relacion con el oleaje de la vida en todas sus manifestaciones.

Pero hay más, señores legisladores y gobernantes; no nos dais leyes que garanticen la higiene pública, la policia sanitaria, en la parte que nos tienen encomendada, ni garantizais tampoco nuestra estabilidad y respeto á lo creado dentro de la profesion ejercitada, pues que la falta de leyes rigurosas y estrictas nos exponen á luchar con la plaga de intrusos que diariamente nos disputan el campo, sin que sean atendidas nuestras justas reclamaciones por los gobernadores y alcaldes, nuestras autoridades inmediatas, siendo tambien letra muerta las Subdelegaciones por análogas causas, con lo que todo decae y palidece, resultando el veterinario español una rueda inútil, y hasta perjudicial en cierto sentido, puesto que, su impericia general, de vuestra incuria dependiente, y su falta de retribucion y consideracion como factor social importante, expone á la humanidad á sufrir los riesgos de enfermedades eminentemente perjudiciales, al aprovechar alimentos de diario consumo y de origen animal ó vegetal que llevan en sí un germen perturbador de la salud y hasta la misma muerte en ocasiones. Notad tambien el decrecimiento y demérito de nuestras ganaderías por las devastaciones que causan las epizootias que anualmente se ceban en los animales sin que el Gobierno, las Diputaciones provinciales, ni nadie se apreste á facilitar los medios de correccion, acrecentamiento y desarrollo, que necesita la ganaderia española.



Decidme ahora pues, si contrasta la manera de ser de nuestro centro de enseñanza, con vuestros pujos de contribuir por todos los medios á la instrucción y debida educación general y de clase, y si el país de tal modo regido, no es el país de las anomalías, ni si implica otra cosa que ésta el tener al frente de nuestra Escuela un Delegado régio, á quien como particular respeto y considero, que ni es pariente ni siguiente de la Veterinaria española ni extranjera, ó lo que es igual, que carece en absoluto de los conocimientos de nuestra ciencia; y si en tal sentido, ni el Gobierno, ni la clase, ni nadie debe tolerar por más tiempo este estado de cosas, y mucho menos, el que personas que no conocen el estado ni las necesidades de la clase, se hallen al frente de un centro de cultura como el de que me ocupó, el cual precisa, por el contrario, personas idóneas, para que estudien y gestionen cuanto á la clase interese y necesite, así como para que estos mismos centros se hallen siempre debidamente regidos y respondan á las necesidades de la clase primero, y á la sociedad en general despues, ya que á ésta más principalmente se refiera la utilidad que la ciencia de Veterinaria reporta y reportar debe con arreglo á los adelantos de la época presente.

Con que, Sr. Ministro de Fomento, ya que V. E. se encuentra en ese sitio para honra y engrandecimiento de la patria, que á él lo há elevado para que pueda prestarla su concurso y valimiento; ya que sus altos deberes para con la misma y sus ideas progresivas le obliguen á introducir cuantas reformas sean asequibles á nuestra clase y redunden en beneficio de la misma y de la humanidad en general; yo que soy un español, aunque de modesto origen, con derecho á pedirle en nombre propio y en el de mi clase las reformas y la instrucción que la

misma necesita; yo que me considero de igual condición que los demás que disfrutan, en otras esferas del saber, la instrucción necesaria para el ejercicio digno de la ciencia, y con derecho á que se me atienda en gracia á la evolución necesaria que pretendo para mi clase, espero fije su atención en estas líneas y se apreste á facilitarnos nuestra regeneración científica diariamente reclamada, pues mientras de otra manera obren nuestros hombres de gobierno, siempre tendremos derecho á protestar de las deficiencias de nuestros centros de enseñanza y á decir ante la faz de los españoles, *que estamos en el país de las anomalías en cuanto á la enseñanza pública se refiere.*

Navalmoral de la Mata 22 de Diciembre de 1886.—*Manuel Gallego.*

De *El Diario Palentino* del 3 del corriente:

#### La reunion del viernes.

Por falta de espacio no pudimos consignar en el número anterior la reunion que celebraron el dia 31 último en el salon del Ateneo los profesores veterinarios de las Asociaciones de Palencia, Baltanás y Frechilla, con objeto de saludar al Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles,» don Rafael Espejo y del Rosal, padre político de nuestro apreciable amigo D. Manuel Maestro.

El Sr. D. Francisco Pio Luque fué el encargado de hacer la presentación del Sr. Espejo. En un bello discurso fotografió á grandes rasgos la vida pública del Presidente de la «Liga,» como hábil periodista y entusiasta defensor de los intereses de la clase veterinaria; como autor de muchas obras científicas; como reputado médico; como sábio catedrático; como presidente honorario de más de cuarenta Asociaciones de veterinaria



que existen en España; como miembro honorífico y efectivo de corporaciones de medicina, agricultura y ganadería, y finalmente, como el más acérrimo partidario del trabajo científico y material de esta clase importante, por cuyos méritos ha sido el único profesor veterinario que en España mereció la distinción de recibir una medalla hecha ex profeso para el Sr. Espejo, regalo del difunto Presidente de la Academia de Ciencias de París, Mr. Bouley.

La facilidad con que habla el señor Luque y la belleza con que expresó sus pensamientos, fué correspondida al final con una salva de aplausos, á los cuales unimos el nuestro desde estas columnas.

Hizo despues uso de la palabra don Rafael Espejo, que empezó por dar las gracias á todos sus compañeros y demás público que ageno á la Veterinaria le honraba con su atencion; y en seguida entró de lleno en el exámen de las causas que motivan el atraso que hay en esta carrera, atribuyéndolas todas á la enseñanza tan deficiente que se da en las Escuelas de Veterinaria, y principalmente en la de Madrid, donde las clínicas y prácticas que marcan los reglamentos solo existen de nombre; demostró el abandono en que los gobiernos tienen esta carrera y su enseñanza; no obstante, hizo saber que hay profesores tan instruidos y laboriosos que compiten con los que salen de las Escuelas francesas y alemanas, que son las más respetadas hoy. Excitó á todos los presidentes de las tres Asociaciones allí reunidas, á la práctica del compañerismo y á continuar en el camino emprendido de ilustracion y desenvolvimiento de casos clínicos.

Elogió á los profesores de nuestra provincia por la constancia con que perseveran en el estudio y por ser la provincia que tiene mayor número de Asociaciones científico-veterinarias.

Siguió despues ocupándose de diferentes asuntos que tenían relacion con la Veterinaria y con la prosperidad que tanto desea á esta clase, á cuyo fin hizo presente que habia tenido algunas entrevistas con varios señores Ministros de Fomento y Directores de Instrucción pública.

De cuanto allí habló el Sr. Espejo, se desprende que profesa grande afecto á los veterinarios y que sus palabras son eco fiel de sus sentimientos hácia esta clase. La sencillez de su lenguaje contrasta con la entereza que le anima en pró de la Veterinaria.

Nos asociamos á los aplausos que el auditorio le prodigó, y no perdemos la esperanza de honrarnos nuevamente con la palabra de tan ilustre huésped el dia que la Veterinaria haya conseguido la ley de policía sanitaria veterinaria, que está gestionando el Sr. Espejo cerca de los poderes del Estado.»

## APRENDAMOS.

Traducimos de el *Recueil de Medecine Veterinaire* el siguiente

### Projet de loi sur l'exercice de la Medecine Veterinaire.

PROYECTO DE LEY ACERCA DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA VETERINARIA.

El Consejo para el perfeccionamiento de las Escuelas de Veterinaria se reunió el 2 de Julio pasado con objeto de contestar á algunos puntos concernientes á los elevados fines propuestos por la Administracion de Agricultura.

La discusion versó solo sobre algunos detalles y el Consejo ha depositado en manos del Gobierno para que éste lo haga presente á las Cámaras, el proyecto que publica el *Journal officiel*.



## TÍTULO PRIMERO.

*Ejercicio de la Medicina Veterinaria.*

Artículo 1.º En el espacio de un año, á partir de la promulgacion de la presente ley, nadie podrá ejercer la medicina de los animales sin poseer un título de veterinario expedido por las Escuelas nacionales veterinarias de Francia.

Art. 2.º Todos los que sin ser veterinarios con diploma se ocupen de la curacion de los animales domésticos desde fecha de cinco años por lo menos y haya obtenido patente por este motivo, deberá, en el espacio de un año contado desde la promulgacion de esta ley, justificar sus conocimientos profesionales ante una comision nombrada por el ministro de Agricultura y compuesta de dos veterinarios y de un agricultor, por lo menos.

El Presidente de la Comision enviará al Prefecto del departamento respectivo la lista de los que hayan practicado con éxito sus pruebas, los cuales alcanzarán licencia mediante decreto prefectoral, para continuar en el ejercicio de la profesion en sus respectivas residencias.

La negativa á la admision de estos concursos solo podrá fundarse en la existencia de condenas por crimen, delito ó faltas graves, que se refieran al honor de los postulantes.

Los interesados podrán presentar sus quejas ante el Consejo de Estado.

Art. 3.º Los veterinarios diplomados por una Escuela extranjera solo podrán ejercer su profesion en Francia mediante autorizacion del ministerio de Agricultura.

Esta autorizacion solo será acordada:

I. En virtud de peticion del postulante acompañada de su título.

II. Cuando el diploma reconocido implica las mismas garantías en el saber que los expedidos por las Escuelas francesas.

III. Si existe reciprocidad, ya sea con la potercia en que se ha expedido el título, ya con la de la naturaleza del recurrente.

Los veterinarios autorizados así para ejercer en Francia, están sometidos á todas las disposiciones de la ley y reglamentos dictados acerca del ejercicio de la Medicina veterinaria y la policia sanitaria de los animales domésticos.

Art. 4.º Durante los tres primeros meses, despues de adquirir el nuevo diploma, los veterinarios lo presentarán en la prefectura, á fin de proceder á la inscripcion en una lista en donde se consignan los nombres de los que ejercen en el departamento. Esta lista se imprimirá y publicará todos los años, fijándose en el lugar acostumbrado en los pueblos.

Art. 5.º Los veterinarios franceses inscritos en la lista de que habla el artículo anterior, podrán ser requeridos por las autoridades judicial y administrativa para todos los actos de su competencia.

Art. 6.º Los veterinarios no pueden tener farmacia abierta, estando autorizados solamente para preparar los medicamentos y administrarlos á los animales enfermos confiados á sus cuidados, y todo esto conforme con la ley y reglamentos relativos al uso de las sustancias tóxicas.

## TÍTULO II.

*Penalidad.*

Art. 7.º Cualquiera que ejerza la carrera de veterinario sin tener título ó haga creer que lo tiene, será castigado con una multa de 16 hasta 400 francos.

Art. 8.º Un año despues de la promulgacion de la presente ley, todo individuo que ejerza la medicina de los animales sin ser veterinario ó sin haber sido considerado como tal por virtud de las disposiciones del art. 2.º de esta ley,



será castigado del mismo modo con multa de 16 á 400 francos.

La multa será el doble cuando el delincuente ha pretendido que posee el título, no siendo esto verdad.

Art. 9.º En el caso de reincidencia, el castigo variará para los primeros en el doble de la multa, para los segundos en prision de seis dias á un mes.

Art. 10. Las infracciones del artículo 6.º serán castigadas con multa de 16 á 200 francos.

Art. 11. El art. 463 del Código penal es aplicable en todos los casos previstos por los artículos precedentes.

### TÍTULO III.

Art. 12. Un decreto del ministro de Agricultura determinará las condiciones de admision á las pruebas prevenidas por el art. 3.º, el programa y el lugar de los ejercicios.

Art. 13. Quedan derogadas todas las leyes, decretos y ordenanzas anteriores contrarias á lo dispuesto en la presente ley.

### CERTIFICACION.

D. Francisco Guija Morena, Secretario de esta Asociacion científico-veterinaria de Navalmoral de la Mata,

Certifico: Que la comunicacion remitida á la Asociacion que se proyecta por los profesores veterinarios del partido de Coria es como sigue:

*Asociacion científico-veterinaria del partido de Navalmoral de la Mata.—Direccion.*—Al recibir esta Asociacion la convocatoria á propósito de la proyectada Sociedad científica de ese partido, he de confesarles, en propio nombre y en el de los demás individuos de la colectividad, que he visto su despertar en favor de los intereses de la clase y demás que le son comunes como á una de las satis-

facciones de mi alma producidas desde que se inició el sublime pensamiento que la dió vida y origen, marcando con ello esta gran revolucion de la clase en pró del progreso á lo que por el poder ó el convencimiento van respondiendo incesantemente todos los profesores amantes del saber y de la Veterinaria patria. Si, queridos comprofesores del partido de Coria: al abandonar la actitud pasiva en que yacen muchos compañeros de esta nuestra provincia y lanzarse á la lucha por la verdad y el prestigio de la clase, habeis realizado un hecho que tendrá gran resonancia en la historia de la Veterinaria, y que da nueva vida á las creaciones del malogrado Tellez Vicen, sustentadas hoy por nuestro comun Presidente el Sr. Espejo del Rosal.

*¡Loor,* pues, á esa pléyade de jóvenes ilustres é insignes patricios que han sabido abandonar el indiferentismo y entrar de lleno en las esferas de la actividad profesional, honrando así á la ciencia veterinaria como auxiliando con su actitud nobilísima al bien moral y material de sus sócios! En la Asociacion de Navalmoral de la Mata hallarán una hermana los que siguen en Coria camino tan civilizador y elevado, mientras en el nombre de este centro que presido, junto con los celosos y hábiles profesores que me auxilian en los trabajos de esta Asociacion, le deseamos larga y próspera vida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Navalmoral de la Mata, Diciembre 14 de 1886.—El Presidente, *Manuel Gallego.*—El Secretario, *Francisco Guija.*

Sres. D. Andrés Rodrigo y D. Zenon Godinez, profesores veterinarios en Torrejuncillo.—*Es copia.*

Se ha presentado en esta Redaccion un comisionado del Sr. Lopez Martinez, solicitando que nos suscribamos al



*Diccionario de Agricultura* que edita la señora viuda de Cuesta.

No dudamos que el *Diccionario de Agricultura* será una obra aceptable; pero lo que no comprendemos es que al Sr. Lopez Martinez se le ocurra recomendar á esta Redaccion trabajo alguno despues de sus incalificables actos llevados á cabo contra nuestro Director.

Haga dimision de su cargo el señor Lopez Martinez, con lo que servirá mejor á su país y alcanzará mayor agradecimiento que haciendo propaganda de obras de Agricultura.

Excusado es decir que no nos hemos suscrito.

#### VALIOSA FIRMA.

Entre las valiosas firmas que han de ir al pié de la exposicion de la clase solicitando del Gobierno la separacion de D. Miguel Lopez Martinez del cargo de Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y la desaparicion de puesto tan innecesario, se encuentra la del distinguido profesor veterinario D. Juan Ardo y Ruiz, establecido en Beas de Segura.

Gracias encarecidas á tan ilustre profesor, que siempre ha sido de los primeros en ponerse al lado y contribuir con el peso de su influencia en bien de los sagrados intereses de la clase.

#### PROTESTAS.

(Continuacion.)

CCV.

**Del profesor veterinario de Encinasola D. Froilan Rodriguez.**

Del mismo modo manifestará que me causa pena é indignacion al mismo tiempo, ver cómo se le persigue con suspensiones de su cargo, cuando solo veo en sus escritos un afan verdadero por en-

grandecer á la Veterinaria para bien de la sociedad en general y de la Agricultura y ganaderia en particular.

Como prueba de lo dicho pudiera poner ejemplos muy elocuentes que demostrarían que nuestra falta de conocimientos profesionales son causa de nuestra decadencia y de pérdidas considerables en la ganaderia y en la salud pública.

Una V. mi protesta á la de esos dignos compañeros, y prosiga en su noble campaña con la energia de siempre.

CCVI.

**Del profesor de Jaen, Sr. D. Antonio Romero.**

Estando muy conforme con el acuerdo tomado por la Junta central de la «Liga,» de la que es V. tan digno Presidente, sobre las exposiciones que han de presentarse á las Córtes pidiendo la destitucion del Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, le dirijo ésta para manifestarle mi completa adhesion á dicho acuerdo, autorizándole al mismo tiempo para que haga uso de mi firma.

CCVII.

**De D. Miguel de Mora, establecido en Elche de la Sierra.**

Estoy conforme en todas sus partes con el parecer de la Comision nombrada en sesion del 20 de Noviembre por la Junta central de la «Liga de los veterinarios españoles,» y si necesario se hace, contribuiré con la parte pecuniaria que me corresponda.

¡Llor á tan decididos campeones!

CCVIII.

**Del profesor D. Eulogio de Jesús, de Torredembarra.**

Espero de su amabilidad me incluíra en el número de mis compañeros de profesion para protestar contra el proceder del Delegado régio de esa Escuela.



CCIX.

**Del profesor D. Joaquin Benedicto, de Sierra de Luna.**

Deseo haga constar mi adhesión á todos los acuerdos de la «Liga,» como asimismo mi protesta contra el proceder del Sr. Delegado régio de esa Escuela.

CCX.

**Del profesor D. Jaime Compañy, establecido en Altea.**

Al unir mi humilde protesta á la de tantos compañeros como lo han hecho con anterioridad y seguirá haciéndolo toda la clase contra el acuerdo consabido, no hago más que cumplir con un deber de convicción y compañerismo.

Convénzase el Sr. Delegado régio de que su protección á la clase veterinaria, en vez de ser la de un padre cariñoso y amante de su prosperidad, es más bien la de un padrastro, á cuya autoridad solo se atiende por el respeto que se tiene á las leyes sociales, pero en modo alguno por el cariño que se le profesa.

Cuente la «Liga» con un campeón entusiasta, que seguirá sus acuerdos en bien de la clase.

(Se continuará.)

### LIGA NACIONAL DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

*Contestacion al oficio mandado extender en la sesion del 4 de Octubre, con motivo del memorable acuerdo de nombrar Vocales de la Junta central á los Presidentes de las Asociaciones Científico-veterinarias de España.*

(Continuacion.)

18. *Oficio del estudioso y activo Presidente de la Asociacion científico-veterinaria de Villajoyosa y Callosa de Enzarriá.*

Al tener el honor de acusar á V. S. el recibo de su comunicacion fecha 12 de Octubre último, participándome haber sido nombrado vocal de la Junta central

de la Liga de veterinarios españoles, cúpleme el manifestar á la vez que mi agradecimiento por tan inmerecida distincion, el deseo de que esta prudente medida dé los resultados que la alta prevision de la Junta se propone.

Signifique V. S. á esos dignos compañeros mi aceptacion, así como mis buenos deseos de corresponder á tan señalado honor en cuanto lo permita mi humilde inteligencia, con la seguridad de que siempre me encontrará dispuesto á todo sacrificio como éste pueda redundar en beneficio de la distinguida clase á que pertenezco. Dios guarde á V. S. muchos años. Altea 15 de Diciembre de 1886.

\*\*

19. *Asociacion científico-veterinaria de Navarra.—Presidencia.*

Una molesta enfermedad me ha impedido el contestar hasta hoy á su atenta comunicacion de 12 de Octubre, en la que se me hace saber que por acuerdo de la Liga de los veterinarios españoles, de que es V. S. dignísimo Presidente, se me ha nombrado Vocal con voz y voto en tan distinguida corporacion, y únicamente puedo decirle, despues de reiterar mi profundo agradecimiento por honra tan inmerecida, que procuraré desempeñarlo con la actividad y el deseo que mis fuerzas me permitan.

Respecto á los demás extremos que encierra la comunicacion, me propongo contestarlos á la mayor brevedad posible y con el mayor número de datos que puedan satisfacer las elevadas aspiraciones de esa Junta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Caparrosa 26 de Diciembre de 1886.—El Presidente de esta Asociacion, *Nicolás Cenarro.*—Ilmo. Sr. Presidente de la Liga nacional de los veterinarios españoles.

(Se continuará.)



## SECCION CIENTÍFICA.

Sobre la enfermedad llamada  
«Mal del coito».

Sr. Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

En la sesion que celebró el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, el dia 29 del último mes de Noviembre, se dió cuenta de una circular remitida por el Ministerio de la Gobernacion, con el motivo de haberse desarrollado el *vendreo* en el caballo, y sus especies congéneres, en varias de las provincias de nuestra Península. Dos dictámenes acompañan á dicha circular: uno del Real Consejo de Sanidad, y otro del Claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, en cuyos documentos se expone de un modo concluyente los síntomas que evidencian la naturaleza de la epizootia que estudiamos, las causas que originan su tratamiento y las medidas de policía sanitaria que deben adoptarse para oponerse á su propagacion.

Sabiendo el precitado Consejo que en algunas de las comarcas habian sido invadidas del *mal del coito* indistintamente, lo mismo las yeguas y caballos que los asnos y mulas, de igual modo en las casas particulares que en las de *monta* pública, acordó que se nombrase una comision que estudiase con detenimiento el hecho denunciado, porque afecta de una manera incalculable á la riqueza pecuaria, como al estado sanitario general de la provincia.

Cupo, inmerecidamente, tan difícil cuan espinosa mision, á los que tienen la honra de remitir el presente informe.

El sábado último, 4 del actual, los infrascritos, cumpliendo con el mandato impuesto por el Consejo de Agricultura,

Industria y Comercio, nos trasladamos al concejo de Siero, donde existen dos casas de *monta*, con el objeto de indagar la exactitud de los hechos denunciados.

Y efectivamente, uno de estos establecimientos existe en la parroquia de Marenado, y es propiedad de D. Robustiano Martinez, vecino de la Pola de Siero. Reconocidos los sementales que constituyen en la actualidad este puesto ó parada, resulta:

Que el garañon llamado Manchego, padece una inflamacion testicular (didimitis) la cual se extiende hasta el prepucio. Al mismo tiempo, la envoltura epidímica que constituye el *escroto* está llena de ulceraciones, las que bien pueden recibir el nombre de *chancros*, porque son evidentemente parecidas á las heridas producidas por un sacabocados.

Otro de los sementales, tambien garañon, llamado Gallardo, sufre una tumefaccion de los testículos bastante considerable, viéndosele afluir por la uretra un líquido gleroso.

En resumen, en esta casa de *monta*, excepcion hecha del caballo Lirio y del garañon Navarro, los demás se hallan afectados de la dolencia señalada.

Habiendo inquirido entre los ganaderos de aquella comarca, si alguna de sus yeguas se hallaba afectada del mal que nos ocupa, se nos indicó por un respetable ganadero, llamado D. Raimundo Noval de Feliches, que su yegua y otras varias habian sido infestadas por los sementales de la citada casa de *monta*.

Otro de los puntos existe en la parroquia de Valdesoto, de dicho concejo de Siero. Es propiedad de D. Manuel Martinez. Tiene varios sementales dedicados al servicio de la *monta* pública, y dos de estos se encuentran afectados del padecimiento indicado.

Un garañon llamado Manchego, de nueve años de edad, pardo, bragado y



bociblanco, tiene una inflamacion en el escroto que se hace extensiva al bajo vientre ó region subventral. Por la uretra fluye, aunque en pequeña cantidad, un humor gleroso.

En la extremidad posterior derecha y en su region tarsiana anterior, existe una fistula por donde se verifica una exudacion purulenta.

Tiene este semental la vista apagada, el globo del ojo hundido, deslustrado el pelo, y se nota una debilidad general en su economía que revela desde luego un verdadero estado *caquéxico*.

Se llama Capitan otro de los sementales reconocidos. En nuestro concepto, tambien se halla afectado del *mal del cóito*. Es de 14 años de edad, bociblanco, negro bragado. Padece una fistula en la extremidad anterior derecha, de donde mana un líquido grumoso. Se encuentran sus miembros posteriores invadidos de berrugas confluentes que forman grandes tumores; por el fondo de su base sale un exudado morbífico que escoria la piel.

No necesita esta Comision esforzarse en demostrar la gravedad del caso.

La época de la monta se aproxima. El acto de la cópula es el medio más eficaz para la propagacion del mal *venéreo*. Por esta razon precisase que sin perder tiempo y de un modo enérgico se combatan las causas que puedan influir en su generalizacion.

Comprendiendo que sin más dilaciones débense buscar los medios que más prontamente contribuyan á detener los progresos de esta epizootia, hemos creído de imprescindible necesidad ponerlo en conocimiento de nuestra autoridad antes de proseguir en la consecucion de la visita que se nos ha encomendado.

Con tal objeto, nos atrevemos proponer á V. S., para que nuestros trabajos contribuyan a lo que se ansia, y surtan inmediatos resultados, dirigir una co-

municacion á los alcaldes de los Municipios donde haya invadido el mal y existan paradas ó puestos de monta, para que, bajo la direccion de una Comision de veterinarios, se lleven á cabo las siguientes prescripciones:

1.<sup>a</sup> Separar los animales invadidos de los sanos.

2.<sup>a</sup> Señalar en la tabla derecha del cuello con una M los afectados.

3.<sup>a</sup> Obligar á hacer la castracion de los enfermos.

4.<sup>a</sup> Desinfectar las plazas que hayan estado ocupadas por los sementales invadidos, obligando á modificar las condiciones higiénicas si éstas fuesen deficientes.

5.<sup>a</sup> Prohibir que durante la época de la monta se consienta cohabitar á ninguno de los animales con yeguas que no estén préviamente reconocidas.

Tan pronto V. S. resuelva sobre lo anteriormente expuesto la conducta que debemos seguir en la visita que se nos ha encomendado, continuaremos nuestro trabajo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oviedo 9 de Diciembre de 1886.—El jefe de Fomento, *Julio Patiño*.—El ingeniero agrónomo, *Manuel Molina*.—El subdelegado de Veterinaria, *Wenceslao Guisasola*.

\*\*

Con fecha 22 del actual fué nombrada por el Sr. Gobernador la Comision que ha de pasar á tomar las medidas de policia sanitaria que el hecho demande en los puntos invadidos, la cual se compone de los profesores veterinarios siguientes: como delegado del Gobierno, el subdelegado de la capital D. Wenceslao Guisasola, D. Carlos Janjul y don Trófilo Collar.



## UN CASO ANÓMALO EN UN CARBUNCO.

(Continuacion.)

Esta fué la explicacion más lógica que sobre la causa del susodicho accidente pude darme, y la que, á mi pobre juicio, aduce pruebas más evidentes de ser la realmente aplicable al hecho que nos ocupa, siendo entre ellas la más explícita las escoriaciones ya mencionadas que sobre la capa muscular del exófago se encontraron.

Ya conseguido lo que al decidirme á operar me proponia, y puesto al alcance del punto lesionado, solo me restaba elegir para el caso un tratamiento adecuado, punto éste tan plagado de inconvenientes como anómalo era aquél; sin embargo, á pesar de la gran diferencia de esta herida á la que resulta de la exofagotomía, como en ésta, hice uso para el momento de la sutura, que, si bien no me habia de reportar la curacion de aquella, al menos se conseguiria por de pronto poder administrar por este conducto los medicamentos, así como el alimento y bebidas, practicando al efecto, no la de en asas, como aconsejan los quirúrgicos, porque al haber pérdida de sustancia hubiera quedado una gran estrechez en este punto del exófago, sino una sutura especial imitando al encordado de un corsé con los cordones cruzados y entrelazados, á fin de que la falta de pared exofágica fuera sustituida en parte por una especie de red que formaban entre sí los cordones.

Sobre la piel practiqué la de cordones ó bordones en número de doce, seis á cada lado, para sujetar el apósito, y antes de colocar éste, mandé se lo dejara levantar, con el objeto de darle unas gachuelas de harina, las que tomó con avidez, viendo con satisfaccion que, si bien algo salia por la herida al deglutir, la mayor parte pasaba al estómago.

Acto continuo coloqué el apósito,

fuieron curadas las demás heridas y se le trasladó á su plaza, mandando se le diera de vez en cuando gachuelas de harina, y en pequeñas porciones escarola y alfalfa tierna, continuando con la medicacion anteriormente descrita, pero en opiata.

Al siguiente dia, ó sea el 15, el aspecto general del enfermo no puede ser más satisfactorio, presentando el pulso bastante desenvuelto y normalizado, buen apetito y las heridas del tumor inmejorables. Levantado el apósito, el cual estaba empapado de las sustancias alimenticias que habian salido por la abertura del exófago, encontré que tanto ésta como la que hubo de hacerse para poner este órgano al descubierto, estaban en muy buen estado, y antes de proceder á la cura se le dió de comer, teniendo sobre la herida del exófago una pelota de estopa, á fin de ver si por medio de una compresion moderada se impediria la salida de alimentos, lo que se consiguió en absoluto, á pesar de dársele en bastante cantidad y variados.

En la mañana siguiente se me dice que, al parecer, han salido más alimentos que el dia anterior, en particular las bebidas, que habian sido arrojadas más de la mitad de las que tomaba, lo que se confirmó al quitar el apósito, el cual, además de estar completamente empapado de aquellos y éstas, las habia en bastante cantidad debajo de éste. Reconocida la herida, ví se habian soltado varios puntos por haber sido seccionados los tejidos que aquellos comprendian, dándole por lo tanto más extension de la que existia; así es que, visto el efecto contraproducente de la sutura, decidí cortar los puntos que quedaban, con el fin de adoptar otros medios que pudieran darme mejores resultados.

En la imposibilidad de emplear remedio alguno que impidiera por sí solo la salida de alimentos por la susodicha



herida exofágica, y que al propio tiempo favoreciera su curacion, creí ser lo más conveniente mantener sobre la misma, mientras comiera, una pelota de estopa, con el objeto de que, por medio de una compresion graduada hecha con la mano, interceptara esta abertura, concretando para ello la alimentacion á dos piensos diarios, que serian cada vez que hubiera de hacerse la cura.

Este nuevo plan curativo fué coronado del mejor resultado, y en honor de la verdad fué más allá de lo que yo me proponía, pues á los pocos dias de su empleo, no solo se consiguió mejorar notablemente la herida exofágica haciéndola de bordes más regulares y más pequeña, sino que modificó muy favorablemente la que hubo de hacerse para poner este órgano al descubierto y las que estaban en la parte inferior de ésta ó sean las del pecho y axilas, pues tanto una como otras habian tomado muy mal aspecto, por solo el hecho de estar siempre recubiertas por los alimentos que salian del exófago, los que al poco tiempo entraban en putrefaccion y retardaban el trabajo supurativo, á la par que hacian fuera imperfecto.

Mientras tanto, el estado general era tan bueno cuanto pudiera desearse, habiendo desaparecido por completo todo indicio de la enfermedad primitiva y presentando en todas las heridas una supuracion loable y abundantísima, por cuya razon, y por encontrarse el paciente bastante estenuado, dispuse se le aumentasen los piensos hasta el número de cuatro, empleando en todos el procedimiento arriba expresado, toda vez que lo abundante de la supuracion permitia fuese levantado en cada uno de ellos el apósito.

Este sencillísimo tratamiento aceleró de una manera notable la cicatrizacion de las heridas, tanto, que á los 28 dias no quedaba más que una pequeña abertu-

tura en la piel frente á la del exófago, con la que formaba un trayecto continuo, la que dicho sea de paso, se habia reducido á una cuarta parte, pudiendo en este estado comer por sí sola y sin que saliera alimento alguno, con sólo introducir en el trayecto mencionado un lechino de estopa. Ya á este tiempo se la dedicó á trabajos ligeros del campo, dándola en definitiva de alta á últimos de Mayo, por estar completamente curada la herida.

He de hacer notar aquí una observacion que se me ha proporcionado en el curso de este caso clínico y que me ha aclarado una duda, hija de la divergencia de pareceres de algunos autores, tanto de patología como de cirugía.

Me refiero á la clase de alimentacion á que deben sujetarse los animales en que ha sido herido el exófago, sea por un accidente casual ó para llenar alguna indicacion terapéutica.

(Se concluirá.)

## MISCELÁNEA.

TRATADO DE ANÁLISIS QUÍMICA CUANTITATIVA, por el Dr. C. Remigio Fresenius, Consejero íntimo del imperio, Director del laboratorio químico de Wiesbaden, Catedrático de Química, Física y Tecnología en el Instituto Agrícola de la misma ciudad, etc.—Vertido al castellano de la edicion alemana que se publica en la actualidad (la sexta), y adicionado con multitud de notas referentes á la histoquímica, patoquímica, higioquímica, químicas, terapéutica legal, toxicológica, agrícola é industrial, para uso de los médicos, farmacéuticos, ingenieros y agricultores en general, y de los alumnos y principiantes en particular, por D. Vicente Peset y Cervera, doctor en Ciencias físico-químicas y en medicina y cirugía, químico, por oposicion, del Excmo. Ayuntamiento, catedrático auxiliar de la facultad de medicina, académico de número de la Real de medicina y cirugía de Valencia, sócio de mérito, por concurso de premios, del Instituto



médico valenciano y de la económica de Amigos del País, etc.—Con numerosas figuras intercaladas en el texto y una escala ozonométrica cromo-litografiada.

Esta obra se publica por cuadernos de 64 páginas, al precio de una peseta.

Toda la obra constará de 20 á 25 cuadernos, y los que pasen de este número se darán grátis á los señores suscritores.

Se ha repartido el cuaderno 6.º de esta notable publicación.

Puntos de suscripción: en las principales librerías ó mandando directamente el importe de diez cuadernos á la librería de su editor, Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia, quien se encarga de servir los pedidos á correo seguido.

La misma casa ha publicado del mismo autor el *Tratado de análisis química cualitativa*, y cuyo precio es el de 14 pesetas.

### TRATADO DE PATOLOGÍA INTERNA,

por S. Jaccoud, profesor de Patología en la Facultad de medicina de París, médico del hospital Lariboissière, caballero de la Legión de Honor. Obra acompañada de grabados y láminas cromolitografiadas.—Traducido por don Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, y D. Joaquín Gassó, segundo ayudante médico honorario del cuerpo de Sanidad militar.—Cuarta edición, considerablemente aumentada, y ajustada á la séptima edición francesa, por el doctor D. Francisco Santana y Villanueva, director de trabajos anatómicos de la Facultad de Medicina de la Universidad central.—Madrid, 1883. Precio de la obra completa en tres magníficos tomos en 8.º, en rústica, 33 pesetas en Madrid, y 36 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido el cuaderno 5.º del tomo III.

En esta edición he introducido las siguientes modificaciones:

Se han añadido catorce capítulos ó artículos nuevos, á saber: Localizaciones cerebrales.—Diagnóstico del asiento de las lesiones encefálicas.—Parálisis bulbar progresiva.—Localizaciones espinales.—Hematomielia.—Meningitis espinal crónica.—Paquimeningitis espinal.—Adherencias pleuríticas.—Adherencias del diafragma.—Cirrosis hipertrofica.—Nefritis

intersticial.—Rubeola.—Anemia perniciosa.—Acetonemia.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

**El origen del pan.**—Se pierde en el de los tiempos borrosos ó desconocidos para la historia.

Sin embargo, al haberse descubierto algunas piedras planas y ovaladas unas, y en forma de rodillos otras, haciendo excavaciones en las cuevas que sirvieron al hombre de los tiempos prehistóricos, hace sospechar que tales útiles fueran para moler trigo, puesto que actualmente en algunos pueblos primitivos del interior de África los emplean idénticos con igual objeto.

Todavía, en 1869, el Sr. Pommerol ha encontrado en sus investigaciones antropológicas, á modo de hornos labrados en la roca, y en cuya plaza del mismo encontró trigo carbonizado, y por fin, cerca de Gezat halló asimismo vestigios de molinos bien caracterizados pertenecientes á las más remotas edades.

Es de creer que el hombre primitivo debió alimentarse con trigo quebrantado, moliéndole y limpiándole más ó menos, sirviéndose de la harina desleída en agua, y por fin, cocida con dicho líquido en forma de gachas, tal como hoy se condimentan algunas harinas de diversas legumbres.

En los tiempos bíblicos fué conocido dicho alimento, pues los libros sagrados le citan en varias ocasiones, y en cuanto á las épocas más modernas, todas las historias justifican la existencia del pan como base de la alimentación del hombre civilizado.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINURSA,  
calle de Juanelo, 19.